



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 63

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.---

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muy buenos días compañeras Diputadas, en esta fresca mañana, ya hoy no nos llovió, pero fresca mañana en la capital de nuestro Estado; muchas gracias por su presencia a nuestro amigo el Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón; como siempre agradecerles mucho a todo el equipo de Servicios Parlamentarios, a la Secretaría General y a nuestros amigos de la prensa que de manera oportuna siempre nos cubren la nota informativa de este Honorable Congreso, muchísimas gracias a todos por su presencia. Gracias Diputado Secretario. Como siempre quiero aprovechar este espacio y esta oportunidad para agradecer a quien de manera constante ha estado presente como parte de su responsabilidad, quién funge como suplente de esta Honorable Diputación Permanente, a nuestra Diputada que se traslada desde la frontera norte de nuestro Estado, nuestra Diputada Adela Manrique Balderas, eso habla de un compromiso con Tamaulipas, Diputada muchas gracias por acompañarnos en todo los trabajos, porque no ha tenido ni una sola falta a estos trabajos de la Honorable Diputación Permanente, muchas gracias.” -----

----- Enseguida en las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **diecinueve** minutos del día **cinco de septiembre del año dos mil catorce**, reunidos los integrantes de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 62**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 27 de agosto del año 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **Séptimo**. **Dictámenes. 1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que crea la Ley de Salud Mental en el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo a fin de que se exhorte a comparecer, ante el Pleno de este Honorable Congreso a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procurador General de Justicia, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como al Delegado de la Secretaría de Gobernación en nuestro Estado. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Tamaulipas acuerda la comparecencia ante el Pleno Legislativo, a la brevedad posible, del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la propia entidad federativa; **Octavo**. Asuntos Generales y; **Noveno**. Clausura de la sesión.-----
----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, proceda a dar cuenta con los acuerdos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **27 de agosto** del año en curso, implícitos en el Acta número **62**.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se desahoga el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo; al efecto, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 1042/2014, fechado el 4 de agosto del actual, mediante el cual remite las ampliaciones y transferencias de recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2014, correspondiente al segundo trimestre.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente de finanzas del citado Municipio, y se le dé vista a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 15, recibida el 26 de agosto del presente año, la cual comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así mismo la instalación de la Diputación Permanente, que funge del 1 de agosto al 4 de septiembre del año en curso, siendo electo como Presidente el Diputado Víctor Trejo Carpio.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Carlos, Oficio número 510/2014, fechado el 26 de agosto del año en curso, la cual comunica la celebración del día 25 de agosto como “Día Naranja”, a fin de prevenir y eliminar las formas de violencia contra las mujeres; así como la difusión de distintos programas contra el maltrato infantil y hacia las mujeres.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, escrito y anexos de fecha 18 de agosto del actual, formulando solicitud de autorización para celebrar convenio con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, con relación al Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.”---

----- Se determina por parte del Presidente, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Oficio número 050100/1579/2014, fechado el 19 de agosto del año actual, mediante el cual se remite el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, correspondiente al 31 de julio de 2014.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente de finanzas del citado municipio y se le dé vista a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Oficio número 23/2014, fechado el 19 de agosto del presente año, mediante el cual remite información relativa a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia a mi cargo determina turnar la información de referencia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 11 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.-----

----- “Del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Oficio número TES/022/2014, fechado el 28 de agosto del año en curso, mediante el cual remite información relativa a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia a mi cargo determina turnar la información de referencia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 11 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.-----

----- “De la Cámara de Diputados, Oficio número D.G.P.L. 62-II-8-3695, fechado el 28 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Silvano Aureoles Conejo.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Escrito de la C. Rosbel Bazán López, recibido el 25 de agosto del actual, mediante el cual formula diversas consideraciones con relación a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública, le atañen al Ayuntamiento de Miquihuana.” ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se determinó que el escrito de referencia se integre al expediente formado con motivo de la acción promovida por el ITAIT ante este Congreso, respecto a las obligaciones del citado Ayuntamiento en la materia, para los efectos que haya a lugar. -----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número D.G.P.L-1P3A.-12.27, fechado el 31 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la declaratoria de instalación respecto al Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-1P3A.-7.27, fechado el 31 de agosto del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Senador Miguel Barbosa Huerta.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita atentamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, que en los términos que establecen la Constitución Política local y las leyes, formulen y presenten sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2015.***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación económica la acción legislativa de referencia, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de haberlo solicitado los promoventes, resulta factible que la misma pueda ser aprobada en definitiva por este órgano legislativo, en consideración de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto, y con fundamento en los artículos 58 y 148 de la Ley Interna, somete a votación económica la dispensa de turno la elaboración del dictamen inherente a la Iniciativa de referencia; antes de pasar a la votación, el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN** exhibe lo siguiente: -----

----- “Diputada, simplemente si me permite hacer, antes de la votación un comentario, el cual agradezco, a mí sí me gustaría resaltar que si bien el fin de esta iniciativa es noble, en relación a que exista por parte de los 43 municipios pues esta cuestión, lo que sí me gustaría resaltar es que en el artículo 74, como daba lectura la Diputada, habla en el artículo 74, la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, dice: el cual determinará que los ayuntamientos -y aquí hago el énfasis-, deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tabla de valores. Entonces en relación a esto, este, a mí sí me gustaría dejar en claro que en ocasiones por parte de nuestro grupo parlamentario, presentamos algunas iniciativas que se declaran sin materia, yo sé que el objetivo y la visión de esto es noble, pero sí dejo en claro que ya existe dentro de la Ley de Catastro la cuestión de una obligación por parte de los ayuntamientos a que esto se realice, entonces este, pues de cierta manera así lo veo, pues algo que ya está predeterminado poder hacer un exhorto, pues sí lo veo de cierta manera, pues que estamos cayendo a lo mismo, pero igual y apoyaremos con gusto la votación de esto. Es cuanto Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, manifiesta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Muchas gracias Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón; sin lugar a dudas, como bien lo señala el Código Municipal, es una obligación de los ayuntamientos, es fundamental también que como bien lo señalaba la Diputada Irma Leticia, pongamos también un grano de arena esta Honorable Diputación Permanente, a fin de mandar esa excitativa a los 43 ayuntamientos y yo le agradezco muchísimo Diputado Álvaro Humberto a este esfuerzo que vamos a realizar nosotros como Diputación Permanente para cumplir con la encomienda que los tamaulipecos nos han dado, muchas gracias Diputado Álvaro por su observación y comentario.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno a la elaboración del dictamen correspondiente de la Iniciativa de referencia, resultando **aprobada**; enseguida el Diputado Presidente somete a votación económica de la Diputación Permanente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente determinando se comuniquen a los Ayuntamientos. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** ostenta lo siguiente: -----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

votación económica la dispensa de lectura de los Dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del **dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto que crea la Ley de Salud Mental en el Estado de Tamaulipas**, participando el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Si me permiten compañeros, de manera muy puntual, hacer nada más algunos comentarios respecto a la Ley de Salud Mental del Estado de Tamaulipas. Es que esta iniciativa que forma parte de los asuntos que se encuentran pendientes de dictaminar, como ustedes conocen, del periodo de sesiones recientemente concluido y que fue turnada a esta Diputación Permanente y que una vez que estuvimos analizando esta iniciativa, queremos emitir unas consideraciones de manera muy puntual y muy breve. Que sin lugar a dudas la iniciativa del Legislador es muy meritoria ya que tutela la salud y más porque va encaminada hacia la salud física o salud mental y que esta última está asociada con trastornos mentales. Pero haciendo un análisis esta Diputación Permanente, minucioso, sobre la Ley General de Salud, tanto el Diputado Álvaro, la Diputada Lety, un servidor, encontramos que en el artículo 1º bis de la Ley General de Salud, señala que se entiende por salud a un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En la misma Ley se tiene contemplado en su artículo 2o. que una de las finalidades del derecho a la protección a la salud es el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. Ahora bien, de la misma ley que estuvimos analizando en el artículo 65 fracción II de dicho ordenamiento, se concluye que las autoridades sanitarias, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, van a apoyar y fomentar las actividades recreativas. En lo que respecta a salud mental, que es el tema que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estábamos analizando en el Título Tercero de la misma Ley, denominado Prestación de los Servicios de Salud, contempla un Capítulo VII que lleva por nombre Salud Mental, y es aquí donde ya tienen la relación con la iniciativa que presentaba nuestro compañero Legislador y que está, en este apartado de la Ley, ya se establecen las bases que regirán la oportuna atención de todas aquellas personas que cuentan con un trastorno mental que altere su conducta. De esta manera pudiera señalar un sinnúmero de artículos que la misma Ley General de Salud ya contempla y que el accionante en su iniciativa que nos ocupa establecía que se regularan, pero sin embargo la Ley General de Salud en un número ya establecido de artículos ya lo contemplaba. De esta manera y con base en información oficial, la salud mental de los tamaulipecos también se atiende con la siguiente manera: Tenemos en Tamaulipas 38 módulos de Salud Mental, distribuidos en los tres niveles de atención en las 12 Jurisdicciones Sanitarias; es decir, tenemos una cobertura en todo el Estado. Dos UNEME-CISAME, uno ubicado en Ciudad Victoria y otro en Nuevo Laredo. Dos hospitales de Salud Mental: Hospital Psiquiátrico de Tampico con 60 camas y Centro Estatal de Salud Mental en Matamoros, con 32 camas. En tal sentido, las principales acciones del Programa de Salud Mental desarrolladas de 2011 a 2013, básicamente se resumen en los siguientes datos: Actividades de Asistencia Directa: se han dado más de 234 mil consultas psicológicas; 1,857 pacientes tratados en hospitalización; 3,335 acciones, que van desde cursos a personal, pláticas psicoeducativas a población general, maestros, familiares, etcétera, vinculación con otros programas, acciones de promoción, prevención y tratamiento de tuberculosis, vih/SIDA, salud reproductiva, etcétera. Por tal motivo, y un vez que estuvimos analizando la iniciativa de nuestro compañero Legislador y el fundamento legal de donde se basaba, sí encontró esta Diputación Permanente que esta iniciativa ya se encontraba regulada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en la Ley General de Salud y que tanto el Gobierno del Estado de Tamaulipas como incluso muchos o varios municipios de nuestro estado, ya están trabajando en la materia. Es por eso que esta Diputación Permanente considera y bajo ese criterio, improcedente la iniciativa de Decreto. Es únicamente lo que quería comentar, no se trata desechar por desechar, sino simplemente que ya están reguladas estas acciones en la ley General de Salud.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**, -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Al no haber participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA** someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra**; quien facilitó su voto en la desaprobación es el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del **dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo a fin de que se exhorte a comparecer, ante el Pleno de este Honorable Congreso, a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procurador General de Justicia, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas**, participando en primer término el Diputado **ÁLVARO HUBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, quien manifiesta lo siguiente: -

----- “Pues bueno, en relación a este dictamen, verdad, a mí me gustaría exhortar, como aquí lo mencionan, verdad, a que se pueda comparecer por cada uno de los secretarios y vemos a bien que en su momento el general de Seguridad Pública, pues en su momento dio a bien el que pudiéramos en sus instalaciones, tener una plática y conocer pues las estrategias en el tema de seguridad que ha estado realizando y piensa realizar. El cual agradecemos que se haya dado la oportunidad de habernos recibido y haber dado la oportunidad de hacer las preguntas abiertas en el tema de seguridad. Y en lo personal creo que no es un querer sino es una obligación en la Ley de la Transparencia en el artículo 16, pues nos deja en claro que es una obligación por parte tanto del Poder Ejecutivo, el Legislativo, el poder estar informando las acciones que cada dependencia, que cada funcionario está realizando. En lo personal yo sigo exhortando que podamos tener pues a corto plazo, pues una plática con el Secretario de Gobierno, con el Secretario de Desarrollo Social, con el Procurador y pues que nos den a viva voz a conocer lo que han estado realizando, estamos ya finalizando prácticamente este y algunos alcaldes pues han estado dando sus informes, poder hacer el ejercicio con cada uno de ellos y pues saber de viva voz, qué es lo que realmente han estado realizando.”-----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, formula lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Y si me permite, únicamente quisiera agregar a lo que bien señala el Diputado Álvaro, que esta iniciativa a manera de antecedente, se recibe el 19 de febrero del presente año y también como lo señalamos anteriormente, formó parte o forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el período ordinario que concluyó. Es una iniciativa que en su momento precisar algunas consideraciones muy importantes, sin embargo del 19 de febrero del presente año a la fecha, como bien lo señalas Diputado Álvaro, ha habido varios encuentros, ha habido varios encuentros con los responsables de este gran tema, que a todos los tamaulipecos nos ocupa y nos preocupa. Ya que la seguridad pública constituye uno de los objetos fundamentales del estado para lograr un bien público, es uno de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo. En ese mismo tenor, quienes integramos la Diputación Permanente estamos plenamente convencidos como bien lo señala el Diputado Álvaro Humberto, de que la Seguridad y la Justicia constituyen elementos esenciales para la convivencia armónica y el progreso de la sociedad. Por lo que para este órgano de representación social revisten singular importancia todas aquellas acciones legislativas tendientes a su fortalecimiento. Y como bien lo señalamos, el 19 de febrero se presenta esta iniciativa y el 28 de mayo del año en curso, exactamente unos meses adelante, se llevó a cabo una entrevista entre los diputados integrantes de esta Legislatura y el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en la cual se abordaron temas fundamentales de Estado en este rubro. Es decir, eh, ningún legislador de ningún partido político de la pluralidad que representa esta cámara, ha sido ajeno a este tema, todos estuvimos de manera puntual o la gran mayoría si no recuerdo más, Diputado Álvaro, con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, En el encuentro se presentaron estrategias, planes de trabajo, avances en las metas previstas en la materia y así como una sesión de preguntas y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

respuestas que permitió conocer más de cerca este gran tema. Después de esa reunión, pues hemos sido testigos todos de los esfuerzos que viene realizando el gobierno federal, aquí los hemos planteado, aquí lo hemos señalado, de los esfuerzos que viene realizando el Ingeniero Egidio Torre Cantú, como más que otra cosa, los esfuerzos económicos que se hacen en nuestro Estado, ya que tres de cada 10 pesos se destinan a este rubro importante y el resto, bueno pues hay que repartirlo entre salud, educación y otros grandes rubros que también merecen singular atención. Es decir, para efectos de esta Diputación Permanente, seguimos al pendiente de este tema y seguiremos siempre impulsando y fortaleciendo los trabajos de coordinación, de estrategia y de dotar mayores recursos a quienes están atendiendo este problema que vive Tamaulipas, y que se han dado grandes avances, hay que señalarlo también de manera muy puntual.”-----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 en contra**; quien manifestó su voto en la reprobación es el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Tamaulipas acuerda la comparecencia ante el Pleno***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislativo, a la brevedad posible, del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la propia entidad federativa.---

----- Al no haber participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **2 votos a favor** y **1 en contra**; quien proporcionó su voto en la desaprobación es el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Volvemos a tocar un tema que es importante a nivel nacional, Día Internacional de la Alfabetización. **Compañeros Diputadas y Diputados; amigos de los medios de comunicación:** El próximo 8 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Alfabetización, desde hace más de 40 años la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) viene celebrando esta fecha para recordar a la comunidad mundial que la alfabetización es un derecho humano. La alfabetización es la base del aprendizaje a lo largo de toda la vida y desempeña una función esencial en la creación de sociedades sostenibles, prósperas y prácticas, es un elemento fundamental para promover el desarrollo sostenible, en la medida en que dota a las personas de autonomía para tomar las decisiones correctas en los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ámbitos del crecimiento económico, el desarrollo social y personal. La educación otorga sostenibilidad a todos los objetivos de desarrollo, la alfabetización es el fundamento de todo aprendizaje, que proporciona a los individuos las habilidades para entender a la sociedad y participar en los procesos democráticos y fortalecer su identidad cultural. Consideramos que para que la alfabetización llegue a ser un verdadero instrumento de emancipación, es fundamental que a los programas que se fomentan, se incorporen los valores de la paz, los derechos humanos y el civismo. Es por ello que en el mes de agosto se dio inicio a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, para reducir el índice de analfabetismo; beneficiando con ello a las y los mexicanos que aún no saben leer y escribir, a personas de todas las edades y a fin de que culminen la enseñanza secundaria. Para cumplir con la meta de esta campaña, se movilizará a más de un millón de voluntarios, entre los que destacan los líderes para la educación comunitaria y los promotores de educación inicial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) suma esfuerzos con el CONAFE, constituyendo una importante vinculación interinstitucional para que los líderes, la educación comunitaria y los promotores de educación inicial, funjan como alfabetizadores en las localidades donde algunos de estos organismos no tengan presencia, principalmente en los municipios en condiciones de mayor vulnerabilidad. Sigamos entonces creando conciencia acerca de alfabetización de las y los niños, jóvenes y adultos tamaulipecos, ya que es el camino para el progreso humano y el medio a través del cual cada uno pueda desarrollar su máximo potencial. Es cuanto. Gracias Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, articula lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias Diputado Presidente. Hoy es el Día Internacional de la Mujer Indígena. Fue en 1983 durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en Tihuanacu, Bolivia, fecha que se instituyó en honor a la lucha de Bartolina Sisa, una mujer indígena que se opuso a la dominación y opresión de los conquistadores españoles. Hoy en todo el mundo se conmemoran los esfuerzos que han realizado por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, más allá de fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, las mujeres de los cinco continentes organizan diversos eventos para festejar y refrendar la conciencia de que no sólo la mitad de las obligaciones, sino también de los derechos les corresponden. Las mujeres indígenas tienen derechos que comparten con sus congéneres de todas las sociedades y culturas, y también derechos específicos que derivan de su condición particular, como respetar su identidad cultural, a no ser asimiladas ni obligadas a aceptar prácticas culturales ajenas y que atenten contra su propia identidad cultural, así como el derecho a modificar costumbres y tradiciones sociales, culturales, económicas que dañen o afecten su dignidad. En nuestro país, en el artículo 2o. constitucional, México se asume como una nación pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y reconoce los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, autonomía, formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. Asimismo, se establecen las instituciones y se determinan las políticas necesarias para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, el respeto a sus garantías, la eliminación de cualquier práctica discriminatoria, así como la promoción del desarrollo integral de sus pueblos y comunidades. Reconocemos la importancia que tienen los pueblos indígenas y la urgencia de atender sus necesidades; es por ello, que en el marco de esta conmemoración, reconocemos la lucha



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

incansable por la igualdad y la no discriminación. Esta conmemoración es una oportunidad para seguir sumando esfuerzos y para buscar mecanismos que mejoren las condiciones de vida de las mujeres indígenas. Muchas gracias Diputado Presidente. Es cuanto.”-----

----- Prosiguiendo en este punto del orden del día, el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, formula lo siguiente:

----- “Con el permiso de los integrantes de la Honorable Diputación Permanente, a todos nuestros amigos que nos acompañan, nuestro amigos medios de comunicación. El día de ayer diferentes medios de comunicación informaron con relación a los diversos incidentes ocasionados por los remanentes de la depresión tropical Dolly, dentro de tales incidentes se comunicó el desplome de gran parte del techo del parque de beisbol “Praxedis Balboa”, ubicado en esta ciudad capital, de igual manera se nos informó la destrucción del pavimento que da acceso a la colonia Moderna también de esta ciudad, situación que se verificó muy cerca de este recinto legislativo. Afortunadamente tales incidentes se suscitaron sin víctimas, de lo que por ahí nos mencionan un lesionado del beisbol, del parque Praxedis y seis trabajadores de una empresa maquiladora que sí estuvieron en aprietos, sin víctimas que lamentar. Sin embargo queda en claro que debemos implementar acciones tendientes a prevenir situaciones como las que hemos dado noticia, pues no podemos esperar a consecuencias más graves para tal efecto. Por tal motivo desde aquí, respetuosamente deseamos y estaremos atentos a que las autoridades competentes, particularmente la de Seguridad y Protección Civil, a que implementen las acciones correspondientes con el objeto de evitar que accidentes o incidentes como los referidos se repitan y se expongan en la integridad de los tamaulipecos. Pues es evidente que se requiere de una verificación de todos y cada uno de los inmuebles públicos, he incluso de algunos privados que tienen años de construcción para constar que se encuentran en el estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

óptimo y puedan ser utilizados por nuestros representados. Ya que el desplome del techo del parque “Praxedis Balboa” mismo que tiene prácticamente 50 años de vida, ya que se construyó este en el año de 1965, deja en claro que la supervisión correspondiente no se realizó debida y oportunamente por las autoridades competentes. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Por último, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** ostenta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Si me permiten, con pleno respeto a este Honorable Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a la Diputación Permanente y a la pluralidad ideológica y política que existe en ambos, no quisiera dejar pasar la oportunidad de expresar mi sentir, mi postura y mi percepción, muy personales por cierto, frente a los logros, metas alcanzadas y compromisos cumplidos por el presidente Enrique Peña Nieto en su segundo año de ejercicio responsable y administración eficiente de los recursos públicos, propiedad de todos los mexicanos. Hablar de los logros a dos años de la administración de Enrique Peña Nieto, es hablar del Pacto por México, porque más que un tema o una mención inevitable es una causa fundante y originaria de todos los frutos resultados y parabienes que incidirán en el bienestar familiar a corto, mediano y mucho más a largo plazo. A partir del primer mes del año 2015 ya no habrá gasolinazos, este es un gran ejemplo, quisiera saber quién no recibe con beneplácito esta noticia, una mejoría incipiente que si quieren, pero es una gran mejora. La idea era mover a México, mover a México pero para transformarlo, para ello las 11 reformas constitucionales llamadas estructurales y para ello, también las 21 modificaciones a leyes secundarias en las que incluimos nuevas leyes y nuevas instituciones. De acuerdo con lo informado por el Presidente Enrique Peña Nieto, su conjunto implicó 58 modificaciones a la Constitución, 81 cambios a leyes secundarias, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

creación de 21 ordenamientos jurídicos y la abrogación de 15 leyes, esto sin lugar a duda implica efectivamente un cambio de paradigma en el ejercicio del poder público y el sistema de vida de la sociedad mexicana. Podría hablar del derecho a la infraestructura, del cambio climático, de seguridad pública, de salud, educación, desarrollo social pero no quisiera ser reiterativo ni abusar de este tiempo de todos ustedes, pero es justo reconocer el esfuerzo realizado por el gobierno federal en 21 meses de gestión del Presidente Enrique Peña Nieto, y desde luego, la excelente disposición y coordinación de esta política con visión de Estado en Tamaulipas por parte del gobernador Egidio Torre Cantú. Así que desde esta tribuna, de manera muy personal insisto, elevo mi felicitación al Presidente de la República por las buenas noticias que nos dio en su segundo informe de gobierno y que el tercer informe sea aún mejor. Muchas gracias compañeros Diputados.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **veinte** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **ocho** de **septiembre** del 2014, a las **once** horas; agradeciéndose a todos por su presencia. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. IRMA LETICIA TORRES SILVA

C. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN